Sello/certificación electrónica/mecánica



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 026M0H6B4U58271C12OX

Departamento Intervención

Código Expediente

☐ DIP/5658/2022

Código Documento

■ INT16I0299

Fecha del Documento
1 15-06-22 10:48

Asunto

Negociado destinatario

EXPEDIENTE N°20/ 2022 DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDIANRIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

MEMORIA-PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA 20/2022 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y NUEVOS INGRESOS

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Sello/certificación electrónica/mecánica



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 026M0H6B4U58271C12OX

Departamento Intervención

Código Expediente ☐ DIP/5658/2022 Código Documento

■ INT16I0299

Fecha del Documento

1 15-06-22 10:48

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 20/2022 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación.

Las modificaciones de crédito contenidas en el expediente, que amparan gastos que necesariamente han de ejecutarse en el presente ejercicio son las siguientes:

- Dado el interés de la Diputación provincial de Palencia en conceder una subvención directa a la Asociación Palentina de afectados por el trastorno de déficit de atención e hiperactividad TDAH, y no pudiendo demorar el gasto al siguiente ejercicio se pretende la creación de la aplicación presupuestaria 53/23103/48901/114 con una dotación de 5.248,00 euros financiada con remanente líquido de Tesorería.
- La Diputación de Palencia, dada la coyuntura socieconómica, y con carácter previo a la aprobación de la Agenda Rural, ha puesto en marcha un Programa Extraordinario de Impulso de la Agenda Rural en Palencia, cuyas actuaciones no pueden demorarse a ejercicios posteriores y que hacen referencia a:
  - 1. Reparación de edificios o instalaciones afectos al servicio público de titularidad de entidades locales de Palencia.
  - 2. Mejora de instalaciones deportivas de titularidad pública.
  - 3. Adecuación de áreas de juegos infantiles y parques biosaludables en la provincia.
  - 4. Convocatoria extraordinaria de la línea de voluntariado ambiental y adelanto de la prevista para 2023.
  - 5. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para promover actuaciones de obras de mejora de caminos rurales.
  - 6. Apoyo al gasto corriente de municipios por el alza de la energía y combustible.
  - 7. Programa de cooperación para dotaciones urbanísticas en municipios en planeamiento.

Para ello se propone la creación de las aplicaciones presupuestarias señaladas en el anexo adjunto y financiadas con nuevos ingresos.

• Dada la necesidad de dotar de un mobiliario adecuado a las dependencias del edificio contiguo al Centro Cultural, actualmente en obras, sito en la Plaza de los Juzgados de Palencia, y con la finalidad de que las personas puedan ser trasladadas a dicho edificio y cuenten con lo necesario para el desempeño de sus actividades, y ante la imposibilidad de demorar tal gasto a ejercicios posteriores, se propone la dotación de suplemento de crédito financiado con remanente Líquido de Tesorería a la aplicación "Mobiliario Edificio de los Juzgados" 53/93306/625/089.



Departamento Intervención

Código Expediente

☐ DIP/5658/2022

Código Documento

■ INT16I0299

Fecha del Documento
1 15-06-22 10:48

• Por decreto de la Presidencia de fecha 29 de marzo 2022 se acordó iniciar procedimiento para la adquisición por la Diputación de una acción de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), dedicada a trabajos y servicios vinculados a las competencias propias de la Administración provincial. Por todo ello, es de interés disponer, a la mayor brevedad, de la prestación de los servicios por parte de la empresa y, no existiendo crédito en el presupuesto de la Diputación, se propone la creación de la aplicación presupuestaria 18/93300/85090/11A "Adquisiciones de acciones dentro del sector público", no pudiendo demorarse el gasto a ejercicios siguientes.

A la vista de las anteriores consideraciones, se propone a la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia dictamine favorablemente la siguiente propuesta:

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 20/2022 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con Remanente líquido de Tesorería y nuevos ingresos para las aplicaciones presupuestarias recogidas en esta propuesta y que se incorporan como Anexo.

**SEGUNDO.**- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Departamento Intervención

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento

Fecha del Documento

1 15-06-22 10:48

## **ANEXO**

## APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 20/2022

APLICACIÓN			MODIFICACION							
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PREVIO	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS	SUPL. CRED NUEVOS INGRESOS	BAJAS POR ANULA CIÓN	TOTAL ACTUAL
53/23106/48901/114	SUBVENCIONES ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN PALENTINA DE AFECTADOS POR TRASTORNO TDAH	0,00			5.428,00					5.428,00
53/93308/625/089	MOBILIARIO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS	75.000,00				30.000,00				105.000,00
31/45906/76201/166	PROGRAMA EXTRAORDINARIO CONVOCATORIA SUBV. AYTOS EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00					500.000,00			500.000,00
31/45906/76801/166	PROGRAMA EXTRAORDINARIO CONV. SUBVENCIONES ELM EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00					250.000,00			250.000,00
31/45906/76203/117	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. AYTOS PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES	0,00					400.000,00			400.000,00
31/45906/46201/071	PROGRAMA EXTRAORDINARIO SUBV. AYTOS GASTO CORRIENTE MITIGACIÓN COSTES ENERGÍA	0,00					1.654.965,00			1.654.965,00



Departamento Intervención

Código Expediente Código Documento

☐ DIP/5658/2022 ■ INT16I0299

Código Documento Fecha del

Fecha del Documento

1 15-06-22 10:48

			_									
36/	/45906/46201/113	PROGRAMA EXTRAORD SUBV. AYTOS VOLUNTA AMBIENTAL 22-23		0,0	)				250.000,00			250.000,00
36/	/45906/46801/113	PROGRAMA EXTRAORD SUBV. EELL MENORES VOLUNTARIADO AMBII 23		0,0	)				100.000,00			100.000,00
38/	/45906/76204/02A	PROGRAMA EXTRAORD SUBV. AYTOS. ARREGLO RURALES		0,0	)				400.000,00			400.000,00
61/	/45906/76202/04A	PROGRAMA EXTRAORD SUBV. A INSTALACIONE DEPORTIVAS AYTOS		0,0	)				800.000,00			800.000,00
31,	/15102/76201/113	SUBV. AYTOS PROGRAM COOPERACION ECONO. DOTACIONES URBANIS	M.	0,0	)				1.554.342,40			1.554.342,40
18/	/93000/85090/11A	ADQUISICIÓN ACCIONE DEL SECTOR PÚBLICO	ES DENTRO	0,0			904,75					904,75
TC	TAL			75.000,0	0,00	0,00	6.332,75	30.000,00	5.909.307,40	0,00	0,00	6.020.640,15





Departamento Intervención

Código Expediente
DIP/5658/2022

Código Documento
INT16I0299

Fecha del Documento

1 15-06-22 10:48

**RESUMEN** 

## A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

TOTAL EXPEDIENTE	5.945.640,15
SUPLEMENTOS DE CREDITO	30.000,00
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5.915.640,15

## B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	5.909.307,40
BAJAS POR ANULACION	0,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	36.332,75
TOTAL EXPEDIENTE	5.945.640,15